

Peticion del ^{Excmo.} Sr. D. Francisco de
Cevallos, Comandante de la Plaza de
Cochabamba, en virtud de la Real Cedula
de 17 de Mayo de 1763, para que se le
conceda el sueldo de 1000 reales anuales
por su destino a la Plaza de Cochabamba,
segundo se le ha concedido en virtud de la
Real Cedula de 17 de Mayo de 1763.

[illegible][illegible]